



Universidad Nacional de Salta

-Instituto de Educación Media-

Avenida Ejército Argentino y Pasaje Mugerza

Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062

-República Argentina-

"1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Tartagal, 27 de Diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 22.021/23

RESOLUCION N° 190- IEM – 23

VISTO

La nota presenta por los contratados solicitando la cobertura de los gastos de sellado por sus respectivos contratos en el primer semestre del presente ejercicio; y

CONSIDERANDO

QUE dicho requerimiento fue concedido mediante Res. 033 – IEM – 23 para el primer semestre;

QUE en igual sentido se decidió actuar para el segundo semestre, es decir cubrir el gasto de sellado de los contratos del personal del IEM Tartagal;

QUE el sellado de los contratos es necesario para su aprobación:

QUE los comprobantes de pago se encuentran adjuntados en el expediente;

Por ello

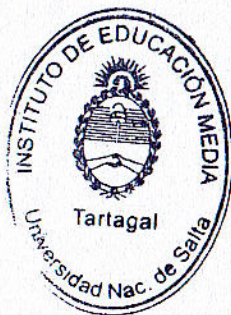
**El Director
del Instituto de Educación Media Tartagal
Resuelve**


ARTICULO 1°: Tener por aprobado el pago de \$ 28.197,00 (Pesos veintiocho mil ciento noventa y siete) a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, en concepto de gastos de sellados de contratos del segundo semestre

ARTICULO 2°: Imputar el importe del artículo 1° a la siguiente partida:

- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonaró Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta